



Operación "Fokke" contra el narcotráfico

## La Agencia Tributaria intercepta un velero con 10 toneladas de hachís al sureste del cabo de Gata

- La droga ocupaba todos los espacios posibles del interior de la embarcación, incluyendo los huecos existentes debajo de las camas y el suelo de los camarotes
- El velero tenía alto riesgo de hundimiento por transportar una cantidad de bultos muy elevada para sus características
- Detenidos los tres tripulantes, dos hombres y una mujer, de nacionalidad holandesa

**14 de septiembre de 2015.-** La Agencia Tributaria ha interceptado en la madrugada del 12 de septiembre, a unas 50 millas náuticas al sureste del Cabo de Gata, Almería, un velero que portaba una cantidad estimada de 10.000 kilos de hachís. El velero, de bandera holandesa, y nombre "Mirca" había sido previamente alijado por dos embarcaciones semirrígidas. Se ha detenido a sus tres tripulantes, de nacionalidad holandesa.

La operación, denominada "Fokke", se inició el 11 de septiembre cuando un avión de la Agencia Tributaria, en misión de vigilancia en el mar de Alborán detectó dos embarcaciones semirrígidas provenientes de Marruecos, que se aproximaban a un velero y se abarloban a su costado, alijando bultos sospechosos. Una vez que el buque receptor tiene la mercancía a bordo, inicia la marcha rumbo al Mediterráneo oriental.

Vigilancia Aduanera de la Agencia Tributaria procedió a organizar un dispositivo aeronaval de seguimiento y detención del velero sospechoso con la participación del patrullero "Décimo Aniversario" y el helicóptero "Argos-I". El patrullero alcanzó al velero a las 03,25 horas del 12 de

septiembre a unas 50 millas al sureste del cabo de Gata, abordándolo con el apoyo del helicóptero.

### **Alto riesgo de hundimiento**

Nada más subir a bordo los funcionarios observaron que todos los compartimentos y huecos del velero estaban ocupados con fardos de hachís, incluyendo el salón, los camarotes, etc. La cantidad tan elevada de carga exponía al velero al riesgo de hundirse ante cualquier adversidad. A bordo del velero, con bandera de Holanda, navegaban dos hombres y una mujer, todos de nacionalidad holandesa, que han sido detenidos y a los que se les imputa un posible delito de contrabando y contra la salud pública.

Al realizarse la operación en aguas internacionales, la fiscalía de la Audiencia Nacional ha presentado la correspondiente querrela ante el Juzgado de Instrucción número 5 de la Audiencia Nacional, en donde se tramitan las correspondientes diligencias. El registro del velero se ha realizado con la presencia del secretario del juzgado en funciones de guardia de Almería, habiéndose recabado previamente la autorización de las autoridades del país de abanderamiento.

Con esta operación son ya 14, desde el mes de mayo de 2013, las aprehensiones de grandes cantidades de hachís realizadas por la Agencia Tributaria en la 'Ruta del Mediterráneo Oriental', con un balance de más de 125 toneladas de droga incautadas.

### **Ruta abierta del Mediterráneo Oriental**

Esta nueva operación ratifica la importancia de esta nueva ruta abierta para el tráfico de hachís, denominada 'del Mediterráneo Oriental'. En el último año y medio, por parte de Italia, Francia y España se ha procedido a la aprehensión de los buques 'Adam', 'Gold Star', 'Luna-S', 'Moon Light', 'Avenir de Safi II', un pesquero egipcio sin nombre, el "Berk Kaptan", "Al Amir Khaled", "Abou de Sherief", "La Misericordia de Dios", "Mayak", "Assel", "Aberdeen", "Just Noran", "Zakmar", "Eiskos", "Rinad" y "Santa Rita Terzia", "Mehtap" y "Santa Trela" (operaciones, de la cuales 14 han sido desarrolladas por Vigilancia Aduanera de la Agencia Tributaria).

Todas estas embarcaciones portaban cantidades que llegaban hasta las 30 toneladas de hachís. Con la finalidad de controlar esta nueva tendencia en el tráfico del hachís, el Departamento de Aduanas de la

Agencia Tributaria ha establecido una vigilancia sobre la zona en base al análisis de objetivos con un patrón semejante, fruto de la cual ha sido posible esta última aprehensión.

Los investigadores sospechan que la ruta del Mediterráneo Oriental estaría siendo empleada por organizaciones situadas en países del norte de África, que transportarían importantes cantidades de hachís en barcos de tipo mercante o pesquero, y que serían almacenadas en estos países. Utilizando estas embarcaciones, la droga se redistribuiría posteriormente hacia Europa, sin descartar que, en algunos casos, pudieran ser utilizadas como buques nodriza para transbordar el hachís a otras embarcaciones menores, que las introducirían directamente en las costas españolas, francesas o italianas.

Las organizaciones de narcotraficantes se adaptan rápidamente a los nuevos escenarios, siendo muy ágiles para asumir cualquier cambio de estrategia. El control de esta ruta del Mediterráneo Oriental, y de este tipo de embarcaciones, es complejo, al tratarse de buques comerciales que suelen efectuar transportes legales y, a su salida, con una breve parada técnica, reciben importantes cantidades de hachís para su traslado a los países más orientales del Mediterráneo, desde donde se almacenaría la droga para su posterior traslado a Europa.

## Anexo fotográfico







